



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



## SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (FOFISP 2024), EN LO SUBSECUENTE “EL CONVENIO”, QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO “EL SECRETARIADO”, Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN LO SUBSECUENTE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”.

### A. DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

“LAS PARTES” convienen que el financiamiento conjunto; conformado por los recursos presupuestarios federales transferidos así como los estatales aportados, a que se refiere la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	TOTAL
I. Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	29,986,425.00	29,986,425.00	59,972,850.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
a. Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.	29,986,425.00	29,986,425.00	59,972,850.00
II. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	0.00	0.00	0.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
a. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	0.00	0.00	0.00
b. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>29,986,425.00</b>	<b>29,986,425.00</b>	<b>59,972,850.00</b>

No.	RECURSOS CONVENIDOS POR MUNICIPIO			
	NOMBRE	RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	TOTAL
	TOTAL	0.00	29,986,425.00	29,986,425.00
1	Mexicali	0.00	5,997,285.00	5,997,285.00
2	San Felipe	0.00	20,990,497.50	20,990,497.50
3	Tijuana	0.00	2,998,642.50	2,998,642.50

**B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS**

**I. PROGRAMA: DIGNIFICACIÓN DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.**

**a. SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**1. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA									
RECURSO FEDERAL		\$29,986,425.00	RECURSO ESTATAL		\$29,986,425.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$59,972,850.00			
MUNICIPIO	SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
							APORTACIONES FEDERALES (FOFISF)	APORTACIONES ESTATALES	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
	02					Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	29,986,425.00	29,986,425.00	59,972,850.00		
	02	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	29,986,425.00	29,986,425.00	59,972,850.00		
	02	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	29,986,425.00	29,986,425.00	59,972,850.00		
	02	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	29,986,425.00	29,986,425.00	59,972,850.00		
	02	5000	5400	541	006	Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con [REDACTED] (reacción)_Seguridad Pública Estatal	29,986,425.00	0.00	29,986,425.00	Pieza	[REDACTED]
Mexicali	02	5000	5400	541	016	Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con [REDACTED] (reacción)_Seguridad Pública Municipal	0.00	5,997,285.00	5,997,285.00	Pieza	[REDACTED]
San Felipe	02	5000	5400	541	016	Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con [REDACTED] (reacción)_Seguridad Pública Municipal	0.00	20,990,497.50	20,990,497.50	Pieza	[REDACTED]
Tijuana	02	5000	5400	541	016	Pick up doble cabina tipo patrulla equipada con [REDACTED] (reacción)_Seguridad Pública Municipal	0.00	2,998,642.50	2,998,642.50	Pieza	[REDACTED]

ELIMINADO

**2. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.
- Dotar de equipamiento al personal de las Instituciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones.
- Reportar a “EL SECRETARIADO” trimestralmente, dentro de los primeros diez días posteriores al mismo, el cumplimiento de metas en el Subprograma Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- Manifiestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva “EL SECRETARIADO” cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el beneficiario en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a "EL SECRETARIADO", acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

**II. PROGRAMA: CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.**

**a. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA**

**1. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

**NO APLICA**

**2. Acciones.**

**NO APLICA**

**b. SUBPROGRAMA: CAPACITACIÓN EN TODAS SUS MODALIDADES PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA CONFORME AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.**

**1. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

**NO APLICA**

**2. Acciones.**

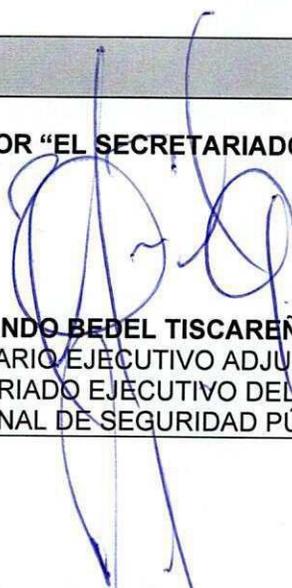
**NO APLICA**

**TRANSPARENCIA**

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Lineamientos de Operación", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": [www.gob.mx/sesnsp](http://www.gob.mx/sesnsp), así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS	
<p><b>POR "EL SECRETARIADO"</b></p>  <p><b>C. FERNANDO BEBEL TISCAREÑO LUJÁN</b> SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p><b>POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</b></p>  <p><b>C. LEOPOLDO TIZOC AGUILAR DURÁN</b> SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA</p>
<p><b>C. JAVIER AMADO RAMÍREZ ÁLVAREZ</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</p>	 <p><b>C. MARCO ANTONIO MORENO MEXÍA</b> SECRETARIO DE HACIENDA</p>
 <p><b>C. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ</b> DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	
 <p><b>C. ROSA ESTHELA SILVA ZAPATA</b> DIRECTORA GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CELEBRADO CON EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

## FUNDAMENTO LEGAL

1.-ELIMINADO La información es reservada, con fundamento en el artículo 110 fracción I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, por contener características del equipamiento del personal de seguridad pública . , 1 párrafo de 9 reglones por considerarse información reservada de conformidad con el artículo 110 fracción I y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

1.-ELIMINADO La información es reservada, con fundamento en el artículo 110 fracción I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, por contener características del equipamiento del personal de seguridad pública . , 1 párrafo de 4 reglones por considerarse información reservada de conformidad con el artículo 110 fracción I y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

